

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA DE FAMILIA
Medellín, 15 de septiembre de 2016
Oficio 2332

Doctora
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Bogotá

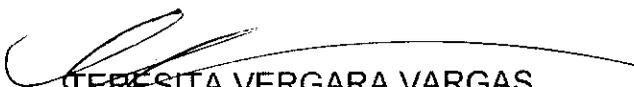
REF: Tutela
Radicado: 05001 22 10 000 2016-00245- 00
Accionante: Diego Araque Moreno
Accionado: Procuraduría General de la Nación
M. Ponente: Darío Hernán Nanclares Vélez

Cordial saludo:

De conformidad con el auto emitido el día de hoy, por el Magistrado Darío Hernán Nanclares Vélez, en la acción constitucional de la referencia; me permito officiarle a fin de que ordene a quien corresponda, que dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de esta comunicación, se sirva publicar en la página web, link novedades (soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co), las providencias que se adjuntan a este escrito, a fin de cumplir con la notificación a los integrantes de la lista de elegibles para el cargo de Procuradores Judiciales II Delegados, en asuntos penales, según la Convocatoria 04-2015, expresando la orden de vinculación, para que, si lo estiman procedente, ejerzan su derecho de defensa, dentro del término consignado en el admisorio, concurriendo a este trámite, en la Secretaría de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín, situada en la carrera 52 No. 42 – 73, piso 26, oficio 2601, edificio José Félix de Restrepo, La Alpujarra, de Medellín, telefax 2328162.. Cordialmente le solicito, comunicar y acreditar, el cumplimiento de la orden impartida, acompañando los respectivos soportes, dentro de las veinticuatro horas siguientes a ello.

Adjunto: - Auto admisorio de tutela de septiembre 12 de 2016
- Auto que ordena publicación de septiembre 15 de 2016

Atentamente,



TERESITA VERGARA VARGAS
SECRETARIA

P/spmv